



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

781
DECRETO N°:
EN CONCÓN, 11 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N°430, de fecha 17 febrero 2020, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Servicio de suministro de insumos clínicos esterilizados CESFAM-SAR".
- Ficha Licitación Propuesta Publica "Servicio de suministro de insumos clínicos esterilizados CESFAM-SAR", ID 2598-7-LE20.
- Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.
- Acta de Evaluación N° 07, de fecha 04 de marzo 2020, Propuesta Publica 2598-7-LE20, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-7-LE20, denominada "**SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS CLINICOS ESTERILIZADOS CESFAM-SAR**" al proveedor señores:

- BIOCLIN S.A RUT 96.910.280-3**, el ítem 1, servicio de suministro de una canasta de insumos clínicos esterilizados, por un periodo de 24 meses, y cuyo monto total presupuestario para el periodo asciende a la suma de \$ 23.500.000.- (con impuesto incluido).

ITEM	DETALLE DE CANASTA	Valor unitario Neto	consumo referencial mensual
1	Riñón desechable cartón mixto estéril (Contiene: 1 copela y 1 hisopo)	\$ 405	50
2	Paño perforado 60x60 cm., mixto estéril	\$ 218	50
3	Apósito 10x20 cm., gasa no tejida, mixto estéril	\$130	1.500
4	Apósito 25x30 cm., gasa no tejida, mixto estéril	\$ 315	1.500
5	Gasa 7,5x7,5 cm., hidrófila mixto estéril	\$ 45	2.000
6	Gasa 10x10 cm., hidrófila mixto estéril	\$ 65	2.000
7	Paño para secado de manos estéril	\$ 240	50
8	Vendas gasa elásticas de 10 x 4,5 mts.	\$ 180	50

2. **EMÍTANSE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Publico.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.

4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. DISTRIBÚYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		/

